



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA PLANIFICAR Y CALENDARIZAR DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La promoción del deporte e instalaciones deportivas es una competencia propia de las entidades locales, según lo establecido en el artículo 25.2.I de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Además, la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en su artículo 10.1.b atribuye a las entidades locales la competencia para “construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como gestionar, mantener y equipar las de titularidad autonómica cuyo uso y gestión les sean concedidas”; y añade, además, respecto a los municipios con población de más de 20.000 habitantes, que corresponde a los ayuntamientos “elaborar el Plan Director de Instalaciones Deportivas de ámbito local como instrumento para la planificación y ordenación de las instalaciones deportivas de ámbito local”.

Con este requisito legal, en el año 2021 se procedió a la contratación de los servicios profesionales para la redacción del Plan Director de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Salamanca, por un importe de 16.819,00 euros (IVA incluido), a través de un contrato menor. Mediante este contrato se elaboró el documento del “Plan Director de instalaciones deportivas Salamanca 2020-2040”, en el que se incorpora el análisis pormenorizado de las instalaciones deportivas en la ciudad y valoración de las actuaciones a realizar en los próximos años. En total, en el Plan Director se plantean mejoras y actuaciones en instalaciones deportivas por importe de 25.444.803,25 euros de presupuesto de ejecución material.

El documento del Plan Director de instalaciones deportivas constata el déficit que tiene la ciudad de Salamanca en esta materia. Además, pone de manifiesto las carencias existentes por un deficiente mantenimiento que requiere un importante esfuerzo inversor. Sin embargo, esta realidad contrasta notablemente con la escasa ejecución presupuestaria; de hecho, en los últimos cuatro años, el Gobierno municipal del Partido Popular ha dejado sin ejecutar el



54 % del presupuesto en instalaciones deportivas, casi 7 millones de euros. Además, el presupuesto destinado a mejorar las instalaciones deportivas ha caído casi un 30 %, de 5,8 millones de euros en 2021 o 7,1 millones de euros en 2022 a solamente 1,6 en el presente año.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos fundamental promover la actividad física y del deporte, sin importar la edad, disciplina o condición física y psicológica. Por esto, resulta imprescindible que el Ayuntamiento de Salamanca, dentro de sus competencias, disponga de unas instalaciones municipales que garanticen su uso por la población salmantina. Además, es fundamental apoyar de manera decidida la labor de los clubes de las distintas disciplinas que desarrollan su actividad en nuestra ciudad, para los que el papel del Consistorio resulta clave para continuar con su actividad. Por ello, no puede demorarse una planificación de las inversiones en instalaciones deportivas que, sobre la base del análisis realizado en el documento del Plan Director, establezca un calendario en el que se concreten las actuaciones a acometer en las diferentes instalaciones, así como la cuantía anual que se prevé destinar a este fin, al menos hasta el final del mandato de la presente Corporación municipal.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Abrir un diálogo real y fructífero con los clubes, usuarios (asociaciones) y trabajadores de las instalaciones deportivas para conocer de primera mano cuáles son las necesidades más imperiosas.
2. Realizar un calendario donde se ponga fecha a las actuaciones necesarias trasladadas por los clubes, usuarios y trabajadores y a las contempladas en el Plan Director de Instalaciones Deportivas, al menos, durante el presente mandato municipal.



En Salamanca, a 23 de diciembre de 2024

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista